

**ACTA RECTIFICATORIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TACANY CIA. LTDA.**

**Años terminados al 31 de Diciembre del 2019**

**(DOLARES AMERICANOS)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, en el local de la Empresa; situado en la Calle Gonzalo Martín E2-213 y Gonzalo Hidalgo, Barrio Chiriyacu, Parroquia Chimbacalle, siendo las 09h30 se instala la Junta General Universal de Socios y Accionistas de la Empresa "**TACANY CIA. LTDA.**". Preside la sesión en calidad de Presidente Paul Santiago Moya Llano y actúa como secretario ad-hoc designado por la Junta Luis Fernando González. Se encuentran presentes todos los Socios y Accionistas de la Empresa, a saber el: Lcdo. Edison Benjamín Llano Castellano quien es Gerente General e Ing. Paul Santiago Moya Llano, Presidente de la Empresa, representando la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Empresa, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios y Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

**Aprobación del Balance Rectificatorio del Año 2019**

**Informe de Gerencia Rectificatorio Año 2019**

Toma la palabra el presidente de la junta, quien da la bienvenida a los socios e instala la sesión.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, en que los socios se encuentran debidamente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios y Accionistas de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

**Aprobar los Balances Rectificatorio Aprobados.**

**Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General.**

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 14 horas con 30 minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita para todos los socios y accionistas.

Luego de 20 minutos se procede a la lectura del Acta, al término de lo cual queda en consideración de los socios y accionistas y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones ni aclaraciones a la misma.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario ad-hoc que certifica.

Se levanta la sesión a las 15horas y 15min.



**Paul Santiago Moya Llano**  
Accionista – Presidente de la Junta



**Edison Benjamín Llano Castellano**  
Accionista Gerente General

  
**Luis Fernando González Moya**  
Secretario Ad-hoc de la Junta



**RUC: 1792287359001**